ACTA DE APERTURA DE SOBRES ID N° 238.010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día lunes diez y siete de setiembre de 2012, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en la calle Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá, bajo la presencia del Lic. Bruno Paredes, Director de la UOC; Sres. Ramón Cáceres y Juan Almeida, Asistentes de la UOC; se da inicio el acto de apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa N° 09/2012 (ID N° 238010), para la Adquisición de cubiertas y cámaras de aire para los vehículos de la Institución. Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos presentados, que a continuación se detallan:-

- AMERICA NEUMATICOS S.A.: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas; Constancia SIPE N° 1207008; la oferta total asciende a la suma de G. 161.426.000 (guaraníes ciento sesenta y un millones cuatrocientos veinte y seis mil). La oferta consta de 32 (treinta y dos) fojas.

- DAN & KAR S.R.L.: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas; Constancia SIPE N° 1210889; la oferta total asciende a la suma de G. 155.229.000 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones doscientos veinte y nueve mil). La oferta consta de 20 (veinte) fojas.

- NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas; Constancia SIPE N° 1210994; la oferta total asciende a la suma de G. 204.062.500 (guaraníes doscientos cuatro millones sesenta y dos mil quinientos). La oferta consta de 79 (setenta y nueve) fojas.

- SAMAL S.R.L.: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2; Especificaciones Técnicas; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada de Menores; la oferta total asciende a la suma de G. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones). La oferta consta de 06 (seis) fojas.

El representante de la empresa Neumáticos Asunción S.R.L., solicita se deje constancia que la empresa América Neumáticos S.A., en su carta oferta, en el punto 6 ha modificado el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta, y no presento el formulario de declaración jurada que garantice la garantía de mantenimiento de oferta y la empresa DAN & KAR S.R.L., tampoco ha presentado el formulario de declaración jurada que garantice la garantía de mantenimiento de oferta.

Siendo las 08:50 hs., se da por concluida la misma en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.-

Lic. BRUNO PAREDES
Director
UOC - INDI

Ramón Cáceres
Asistente
UOC - INDI

Juan Almeida
Asistente
UOC - INDI